

ACTA N.º 2

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA POR CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA (1) PLAZA DE CONTROLADOR, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO), CON CÓDIGO 700, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

En la sede del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50 hrs.) del día 12 de septiembre de 2024, se reúnen de forma telemática los miembros del Tribunal Calificador del concurso de méritos para la provisión definitiva de una (1) plaza de controlador, vacante en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), con código **700**, correspondiente a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal, que queda constituido de la forma que se indica:

Presidenta:

Sra. Carmen María Cintas Jurado de Flórez, Adjunta a la Dirección del IMDEEC.

Vocales:

1.- Sr. Manuel Jesús Petidier Huertos, Subdirector General de Coordinación General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

2.- Sr. Miguel Ángel Moreno Díaz, Jefe de Servicios Generales del IMDEEC.

Secretario:

Sr. Fernando Civantos Nieto, Secretario Delegado del IMDECO por delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba (Decreto de la Alcaldía nº 2024/5039, de 16 de abril).

El Tribunal celebra la presente sesión para realizar las actuaciones previstas en la Base Octava, relativa a la resolución de las alegaciones presentadas por los interesados a la calificación provisional y a la aprobación de la calificación definitiva de los aspirantes.

Consta en el expediente el acta nº 1, correspondiente a la sesión celebrada por el Tribunal el día 5 de junio de 2024, con el resultado de la calificación provisional de todos los aspirantes y con el resultado de la calificación provisional de los aspirantes que han obtenido la máxima puntuación, teniendo en cuenta los criterios contenidos en la Base Séptima y en la Base Sexta, apartado segundo, letra C), resultando, respecto de estos últimos, la siguiente relación:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN		TOTAL	EXPERIENCIA EN ENTIDAD CONVOCANTE
			A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60)	B) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx. 40)		
***0952**	CALERO OLMO	DOROTEA ISABEL	60	40	100	3.522 DÍAS

FIRMANTE

FERNANDO TOMAS CIVANTOS NIETO (ADJUNTO SEGUNDO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL)
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

CÓDIGO CSV

8d1a0f51b091d259fa974bd07590ce4c64b1803b

NIF/CIF

****472**
****596**

FECHA Y HORA

01/10/2024 09:40:19 CET
01/10/2024 12:37:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

La calificación provisional fue publicada mediante Edicto de la Presidencia en el Tablón de Edictos Electrónico Único del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDECO con fecha 17 de junio de 2024, a efectos de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que estimasen oportunas durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto, con el resultado de que ningún interesado ha presentado alegaciones durante el citado plazo.

Visto lo dispuesto en la Base Octava, el Tribunal adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los aspirantes del proceso de selección de personal para la provisión definitiva por concurso de méritos de una (1) plaza de controlador, vacante en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), con código 700, correspondiente a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal, conforme a la siguiente relación:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación		TOTAL	EXPERIENCIA EN ENTIDAD CONVOCANTE
			A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60)	B) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx. 40)		
***0952**	CALERO OLMO	DOROTEA ISABEL	60	40	100	3.522 DÍAS
***1697**	CASTRO JIMENEZ	FRANCISCO AGUSTIN	0	22	22	0 DÍAS
***9961**	ESPARTERO ALCALA	RAFAEL	0	40	40	
***7347**	GARCIA CEPERO	OSCAR	0	40	40	
***5351**	JIMENEZ LEON	ALFONSO ANTONIO	0	40	40	
***5351**	JIMENEZ LEON	ROCIO	23,4356	40	63,4356	
***4622**	LATORRE MISAS	FRANCISCA	21,15	40	61,15	
***2338**	LINARES RODRIGUEZ	RAFAEL	0	10	10	
***9979**	NAVARRO TORRES	JOSE JOAQUIN	0	40	40	0 DÍAS
***3288**	ORTIZ RINCON	RAUL	30,448	40	70,448	
***4186**	SANTOFIMIA CUADRADO	ANTONIO JAVIER	10,31	40	50,31	
***4413**	ZAMORA GOMEZ	ANTONIO MIGUEL	6,432	0	6,432	

SEGUNDO: Aprobar la relación de los aspirantes que han obtenido la **MAYOR PUNTACIÓN** en el proceso selectivo:

FIRMANTE

FERNANDO TOMAS CIVANTOS NIETO (ADJUNTO SEGUNDO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL)
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

CÓDIGO CSV

8d1a0f51b091d259fa974bd07590ce4c64b1803b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***472**
***596**

FECHA Y HORA

01/10/2024 09:40:19 CET
01/10/2024 12:37:07 CET

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN		TOTAL	EXPERIENCIA EN ENTIDAD CONVOCANTE
			A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60)	B) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx. 40)		
***0952**	CALERO OLMO	DOROTEA ISABEL	60	40	100	3.522 DÍAS

TERCERO: Proponer a la Presidencia del IMDECO la contratación como personal laboral con contrato de carácter fijo a la siguiente aspirante:

1.- CALERO OLMO, DOROTEA ISABEL

DNI: *0952****

CUARTO: Publicar el presente acta de calificación definitiva mediante Edicto de la Presidencia en el Tablón de Edictos Electrónico Único del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>) y en la página web del IMDECO, con indicación de que los interesados podrán presentar recurso de alzada contra la misma, en la forma y plazos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de que la aspirante propuesta para la contratación laboral de carácter fijo dispone de un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación, que tendrá efectos de citación, para la presentación de la documentación relacionada en la Base Novena de las Bases de Selección.

Finalizadas las actuaciones, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas (13:00 hrs), de lo que doy fe mediante la presente acta, que firma conmigo, en el lugar y fecha ut supra.

La Presidenta,

Doy fe,
El Secretario,

FIRMANTE

FERNANDO TOMAS CIVANTOS NIETO (ADJUNTO SEGUNDO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL)
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

CÓDIGO CSV

8d1a0f51b091d259fa974bd07590ce4c64b1803b

NIF/CIF

***472**
***596**

FECHA Y HORA

01/10/2024 09:40:19 CET
01/10/2024 12:37:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8d1a0f51b091d259fa974bd07590ce4c64b1803b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9287c75110a3b1275b40ed4e2ce8864d6359b4abfd2e193c8532d7a6ac513dbac054c4beb089606fc7056f49797c191a00193b10e831848be5ab605909e4a0f7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2024_00000000000000000000022149906

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 01/10/2024 09:33:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8d1a0f51b091d259fa974bd07590ce4c64b1803b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf